



Asunción, 19 de abril del 2021

Sra. *Abog. Sandra Quiñónez*, Fiscal General
Ministerio Público, República del Paraguay

Sr. *Abg. Miguel Fretes*, Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo, República del Paraguay

Sr. *Edgar Olmedo Silva*, Presidente.
Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)

Sr. *Luis Arias*, Comandante de la Policía Nacional,
Policía Nacional de la República del Paraguay

Sra. *Celina Lezcano Flores*, Ministra
Ministerio de la Mujer de la República del Paraguay

Sr. *Dr. César Manuel Diesel*, Presidente
Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay

Senador Sr. Miguel Fulgencio, Presidente
Comisión de Pueblos Indígenas del Senado.

Ref.: ACCIÓN URGENTE por violencia y amenaza contra Bernarda Pesa Torres y la comunidad indígena Toba Qom.

De nuestra consideración:

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM Paraguay), organización feminista regional que busca la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, manifiesta su preocupación ante la denuncia formulada por Sra. Bernarda Pesa Torres, lidereza indígena de la comunidad de Santa Rosa del Pueblo Qom y miembro de la Coordinadora de Mujeres Rurales e Indígenas del Paraguay (CONAMURI), a raíz del atropello de sus territorios, desde el año 2020, por parte de la Fundación Paraguaya de Cooperación y Desarrollo, obligando a la comunidad a la plantación de eucalipto en territorio del pueblo Qom.

Según la denuncia formulada por Bernarda Pesa Torres y su comunidad, la violencia y el atropello protagonizados por empleados de la empresa Fundación Paraguaya de Cooperación y Desarrollo, han sido continuos por la oposición manifiesta de la comunidad a la plantación arbitraria de eucalipto y por exigir el respeto a la propiedad colectiva del territorio del pueblo Qom.

A pesar de las reiteradas denuncias formuladas ante las autoridades públicas sobre estos hechos: Fiscalía del Medio Ambiente, Comisaría Tercera de Benjamín Aceval, Juzgado, Ministerio de la Mujer desde el año 2020, solicitando la investigación, castigo a responsables y la debida protección a la comunidad, hasta la fecha no se ha tenido una respuesta efectiva, mientras los empleados de la Fundación de Cooperación y Desarrollo alientan y han causado la división interna del pueblo Qom.



Las amenazas y amedrentamientos a Bernarda Pesoa Torres, su familia y la comunidad Toba Qom continuó de manera persistente, y en fecha viernes 16 de abril alrededor de las 22:00 horas aproximadamente, unos diez hombres fuertemente armados y con cadenas atropellaron la comunidad, efectuando disparos intimidatorios, persiguieron a la comunidad y les exigieron que apaguen la música.

La violencia física que protagonizaron contra Bernarda Pesoa Torres (39), Rosalina Giménez (21), Basilia Torres (26) y Nicolás Coronel (39), todos de la comunidad de San Pedro, a la fecha no fue investigada y no existe imputación ni procesos contra los responsables.

Cabe destacar que el pueblo Qom está conformado por unas 800 familias y tiene la propiedad colectiva de las tierras. Fueron formuladas las denuncias ante las autoridades sobre la violación de sus derechos por parte de la Fundación Paraguaya de Cooperación y Desarrollo, por ser una amenaza a la biodiversidad del medio ambiente por consumo excesivo del agua que requiere, (se necesitan alrededor de los 30 litros) el uso constante de pesticida que daña la salud y el medio ambiente, y el perjuicio que ocasionará a las plantas frutales. Esto afectará la alimentación del pueblo, el derecho a la salud, la alimentación sana y a vivir en un ambiente saludable.

La Fundación Paraguaya de Cooperación y Desarrollo, organización civil cuyo director es Martín Burt, desde hace cuatro años ingresó de manera ilegal a las tierras, desforestando el territorio y empleando como estrategia la división interna de la comunidad para operar libremente, así como también las amenazas y amedrentamiento a Bernarda Pesoa Torres y a la comunidad Toba Qom.

Este atropello además de constituir un grave hecho de violencia, constituye una violación del derecho constitucional que tienen los pueblos indígenas al respeto a la propiedad comunitaria de la tierra y al derecho que tienen de preservar y desarrollar su identidad étnica en su hábitat, así como también organizarse de acuerdo a sus usos consuetudinarios, armónicos con el ecosistema que les rodea (CN, 1992; artículos 63, 64).

Ante estos hechos denunciados CLADEM Paraguay solicita:

- A la Fiscalía General, requerir informes sobre las medidas adoptadas por la Fiscalía Medio Ambiental en la investigación de la invasión y deforestación de las tierras de la Comunidad indígena Toba Qom, la individualización del o los responsables de estos hechos y la imputación correspondiente.
- A la Corte Suprema de Justicia, a través de su Dirección de Derechos Humanos monitorear la denuncia realizada sobre la violencia contra la líderesa indígena Bernarda Pesoa Torres y el pueblo Qom, a fin recomendar las medidas de protección requeridas en consulta con el pueblo.
- A la Comandancia de la Policía, garantizar la debida protección a la comunidad y asegurar el cese inmediato de la persecución y amenaza contra Bernarda Pesoa Torres y su comunidad.
- Al Ministerio de la Mujer, brindar asistencia en apoyo a la líderesa Bernarda Pesoa Torres rente a la situación de violencia enfrentada por



- Al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), el acompañamiento y los mecanismos de apoyo para asegurar la protección a la comunidad.
- A la Defensoría del Pueblo, vigilar que las instancias responsables garanticen la debida investigación de los hechos denunciados, la identificación de responsables y se asegure la protección a la comunidad.
- A las Instituciones Públicas y la Comisión de Pueblos Indígenas del Senado, constituir una mesa de diálogo con las comunidades indígenas afectadas del pueblo Qom.

Finalmente, CLADEM Paraguay hace un enérgico llamado a las distintas instancias estatales para que garanticen el cese inmediato de la violencia y el atropello a la Comunidad indígena Toba Qom, como también garantizar la vida y la integridad de Bernarda Pesoa Torres, incluyendo el derecho del pueblo Qom a sus territorios y al desarrollo.

Lic. Cynthia Vega
Coordinadora Nacional
CLADEM Paraguay

Lic. Melody Brizuela
Coordinadora Adjunta
Cladem Paraguay